



Bruselas, 7 de febrero de 2022  
(OR. fr)

5926/22

**LIMITE**

**IPCR 16  
AG 14  
RELEX 129  
JAI 131  
PROCIV 8  
CSDP/PSDC 50  
COCON 12  
COTER 33  
HYBRID 9  
SAN 64  
MI 82  
CYBER 38**

**NOTA**

---

De: Presidencia

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Mejora de la preparación, la capacidad de respuesta y la resiliencia ante futuras crisis – Documento de orientación

---

Con vistas a la preparación del Consejo de Asuntos Generales (CAG), se remite adjunto a las delegaciones un documento de orientación sobre la mejora de la preparación, la capacidad de respuesta y la resiliencia ante futuras crisis.



**CAG del 22 de febrero de 2022 – Mejora de la preparación, la capacidad de respuesta y la resiliencia ante futuras crisis**

**Documento de orientación**

El 23 de noviembre de 2021, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre la mejora de la preparación, la capacidad de respuesta y la resiliencia ante futuras crisis<sup>1</sup>.

El Consejo Europeo, en sus Conclusiones de 16 de diciembre de 2021<sup>2</sup>, indicó que la gestión de crisis y la resiliencia constituyen «una importante prioridad política transversal para la Unión». Asimismo pidió, por una parte, que se refuercen la respuesta y la preparación de la UE ante las crisis, adoptando un enfoque que contemple «todas las amenazas» y, por otra, que se refuercen y se haga un seguimiento de las medidas de resiliencia, así como que se aborden los ámbitos en los que estamos expuestos. Invitó al Consejo a que impulse los trabajos.

Enlazando con los trabajos de la Presidencia eslovena, se ha creado un grupo *ad hoc* para realizar el seguimiento de estos trabajos, que celebró su primera reunión el 4 de febrero de 2022. La Presidencia ha distribuido un cuestionario sobre los tres ejes que se determinaron durante los trabajos del Consejo en el transcurso de la Presidencia eslovena: i) preparación, ii) respuesta ante las crisis, iii) resiliencia ante futuras crisis. Preparará una síntesis de las respuestas de los Estados miembros, que constituirá una contribución consecutiva a los trabajos en el marco del Grupo.

---

<sup>1</sup> [Conclusiones del Consejo de 23 de noviembre de 2021 \(14276/21\)](#).

<sup>2</sup> [Conclusiones del Consejo Europeo de 16 de diciembre de 2021 \(EUCO 22/21\)](#)

El debate previsto en el Consejo de Asuntos Generales tiene por objetivo dar orientaciones políticas sobre los temas más importantes.

1. Por lo que se refiere a la preparación, todos los Estados miembros disponen, en principio, de planes de gestión de crisis a escala nacional o regional.

En su Comunicación de 15 de junio de 2021 sobre las lecciones que deben extraerse de la crisis, la Comisión anunció la elaboración de un informe anual sobre el estado de preparación que incluya todas las amenazas, más allá de las amenazas para la salud (ataques químicos, biológicos, radiológicos, seísmos importantes, catástrofes tecnológicas o medioambientales, corte brusco de energía eléctrica).

A escala europea, podrían plantearse dos cuestiones en particular: la elaboración de planes de preparación para hacer frente a diversos tipos de crisis; la constitución de reservas estratégicas, más allá de lo ya previsto en el marco de RescEU o HERA.

2. Por lo que se refiere a la gestión de crisis, el apartado 15 de las Conclusiones del Consejo de 23 de noviembre de 2021 establece que *«el Dispositivo RPIC es un instrumento útil y flexible para abordar los desafíos inmediatos en momentos de crisis. Con vistas a garantizar que el mecanismo del Consejo de respuesta a las crisis sigue siendo adecuado para su fin, el Consejo evaluará antes de junio de 2022 si es necesario mejorar o reforzar el Dispositivo RPIC, en particular en los ámbitos de la anticipación y la preparación, a partir de lo aprendido de las activaciones de dicho Dispositivo para la crisis migratoria y la pandemia de COVID-19, así como de los ejercicios de gestión de crisis anteriores y de la pertinente experiencia a escala de los Estados miembros que habrá que tener en cuenta en los debates del Consejo.»*

En este contexto, cabe mencionar el importante papel que desempeñan determinadas estructuras, como el Centro Europeo de Coordinación de la Respuesta a Emergencias (CECRE) que, entre otras cosas, desempeña una función de coordinación operativa en apoyo del Dispositivo RPIC.

El objetivo de los trabajos que se llevarán a cabo en las próximas semanas es estudiar las mejoras que hayan de introducirse, si procede, en el funcionamiento del Dispositivo RPIC en el contexto más amplio de la gestión de crisis a escala europea.

3. Por último, en materia de resiliencia, se están llevando a cabo diversos trabajos.

En el ámbito legislativo, se están celebrando diálogos tripartitos sobre tres textos importantes: la Directiva sobre la resiliencia de las entidades críticas, el Reglamento sobre la Resiliencia Operativa Digital y la Directiva relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en la Unión Europea (SRI 2)

Por su parte, la Comisión está preparando un cuadro de indicadores de resiliencia. También se están definiendo objetivos de la Unión respecto de la resiliencia frente a las catástrofes, de conformidad con la legislación en materia de protección civil, a partir de las diferentes hipótesis posibles. Asimismo, se ha puesto en marcha una red europea de conocimientos en materia de protección civil.

4. En vista de lo expuesto, se ruega a los ministros que respondan a las preguntas siguientes:
- En su opinión, ¿cuáles son las acciones prioritarias que deben emprenderse para mejorar la preparación de la Unión Europea en materia de gestión de crisis?
  - ¿Cuál es su evaluación del funcionamiento del Dispositivo RPIC? ¿Qué mejoras deberían introducirse?
  - ¿Considera suficiente el trabajo realizado a nivel europeo en materia de resiliencia? ¿Qué medidas adicionales deberían plantearse, si procede, especialmente con respecto al riesgo cibernético?